

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA PLANIFICACIÓN

**SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GESTION DE PROYECTOS
INFORMÁTICOS Y PROCESOS**

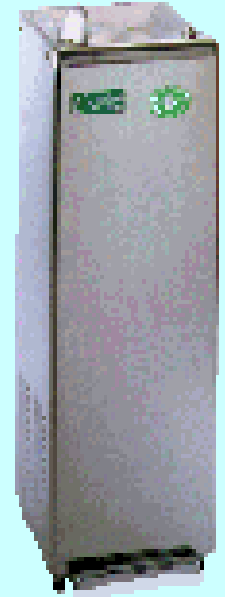
UNIDAD DE TRANSFERENCIAS MONETARIOAS



**SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA
POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS
SERVIDAS SECTOR RURAL**

¿En que consiste el Subsidio?

Es un apoyo a las familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, quienes han visto dificultado el acceso a este recurso en circunstancias que las tarifas se han diseñado de manera que reflejen los costos efectivos de proveer el servicio y permitan a las empresas del sector sanitario y a los Sistemas de Agua Potable Rural financiar su desarrollo.



¿En que consiste el Subsidio?

- El Estado, vía municipalidades, cancela una parte de la cuenta del servicio del beneficiario a la(s) empresa(s) sanitaria(s) de la(s) región(es) o a los Administradores de los S.A.P.R.
- Los niveles de consumo a subsidiar fluctúan entre los 0 y los 20M3 (como los hábitos de consumo de la población de más escasos recursos son inferiores a 13M3, se ha mantenido este límite mensual a subsidiar).



¿En que consiste el Subsidio?

- El rango de intensidad del subsidio oscila desde el 25% al 85%. En el sector urbano a nivel de todo el país (como no existe una definición tarifaria de acuerdo a los costos reales se ha mantenido en 50% de los 13M3)
- El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario cubre el 100% de las prestaciones de un consumo de hasta 15 M3.



Características del subsidio

- El subsidio es diferencial según grupo tarifario y por Nivel Socioeconómico.



- El subsidio tiene dos componentes:



Subsidio al Consumo del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas (Urbano y Rural)



Subsidio a la Inversión en Sistemas de Agua Potable Rural.

Funciones de MIDEPLAN en el Programa

A MDS Y F le corresponde recomendar anualmente al Ministerio de Hacienda:

- **Necesidad de beneficios regionales**
- **Metros cúbicos a subsidiar**
- **Definición de porcentajes de intensidad del subsidio**
- **Marco presupuestario necesario para su financiamiento.**



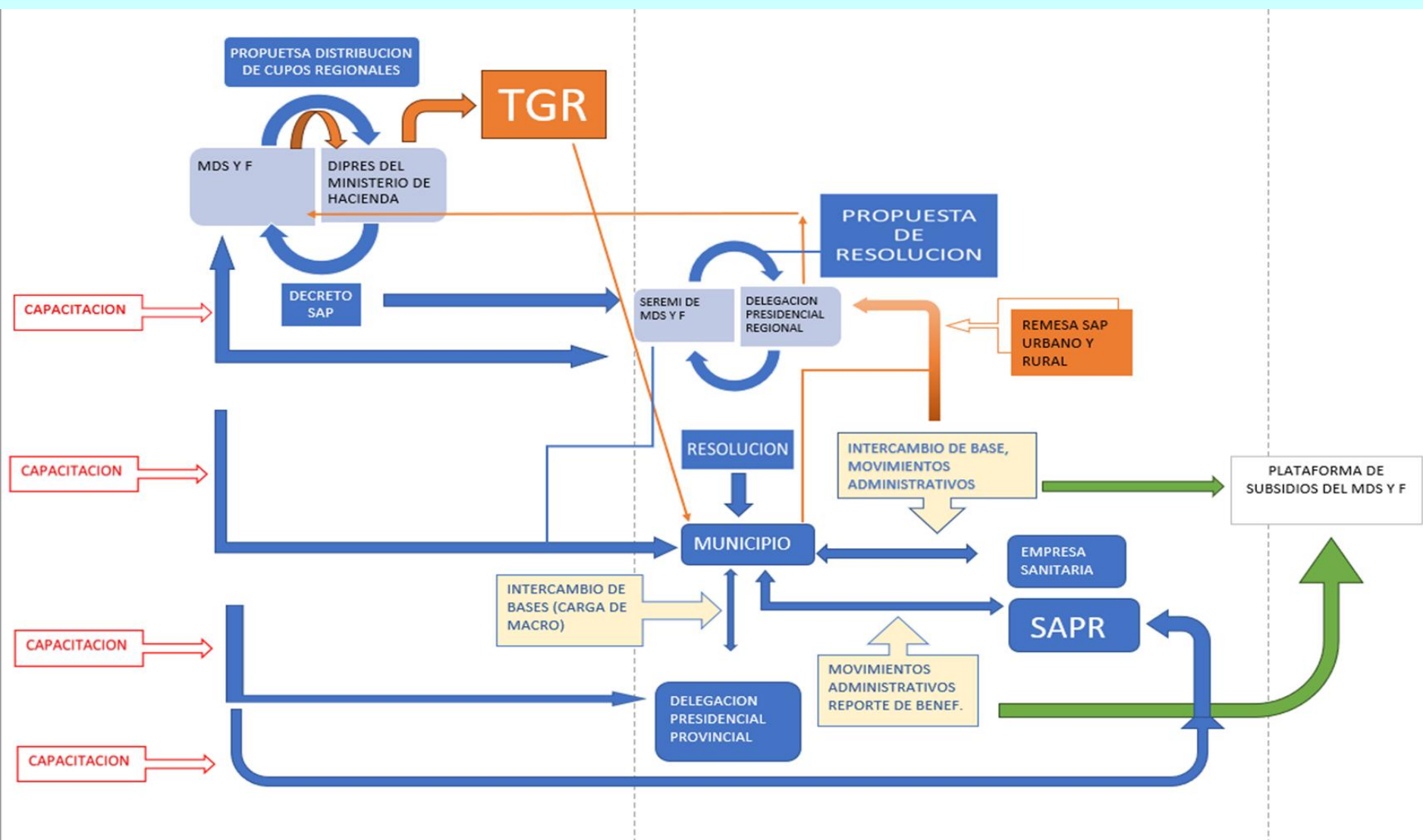
También le corresponde recomendar, en cualquier fecha del año, reasignaciones distintas a las fijadas en diciembre del año anterior, al interior de la región o entre regiones.

Funciones de la Secretaría Ejecutiva Sistema de Protección Social

A la Subsecretaria de Servicios Sociales del MDS y F le corresponde:

- Velar por la correcta focalización de los beneficios.**
- Realizar el monitoreo del programa para la reasignación de los mismos.**
- Llevar el control administrativo y financiero.**
- Consolidar la información nacional de facturación y solicitar la caja correspondiente en forma mensual.**





Obligaciones de los Beneficiarios

- **Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario - siempre y cuando no viva el propietario en esta vivienda - o usufructuario - siempre y cuando no viva ni el propietario ni un arrendatario en esta vivienda).**
- **La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.**
- **Las Familias allegadas internas del SS & OO no pueden postular al SAP.**

Requisitos para postular al beneficio

a.- Presentar postulación al beneficio en formulario extendido por el Municipio o Administrador en el caso de los SRAP, en la municipalidad correspondiente al domicilio del postulante.

b.- Encontrarse al día en los pagos del servicio (no tener cuentas impagas o bien presentar documento de repactación que acredite no morosidad).



Requisitos para postular al beneficio

c.- El postulante debe encontrarse en condiciones socio-económicas que dificulten el pago total del servicio.

d.- El postulante debe encontrarse encuestado en el RSH.



Asignación del Subsidio

Se efectúa mediante decreto municipal en cualquier día hábil del mes, en el que se registra:

- 1. Fecha de inicio del beneficio,**
- 2. Nombre y cédula de identidad del jefe de familia principal (correlativo número 1 de la Ficha CAS, a contar de mayo Ficha de Protección Social),**
- 3. Dirección de la vivienda,**
- 4. Porcentaje de subsidio sobre los cargos fijos y variables y,**
- 5. Número de socio en los sistemas de agua potable rural.**



Observación

Las solicitudes de postulación se considerarán vigentes durante los doce meses siguientes a la fecha de su presentación.

Una copia de los decretos alcaldicios de concesión de los beneficios debe ser remitido a los respectivos administradores de los sistemas de agua potable rural, según corresponda, dentro de los diez días siguientes a la fecha de su dictación.



Del Prestador o Administrador

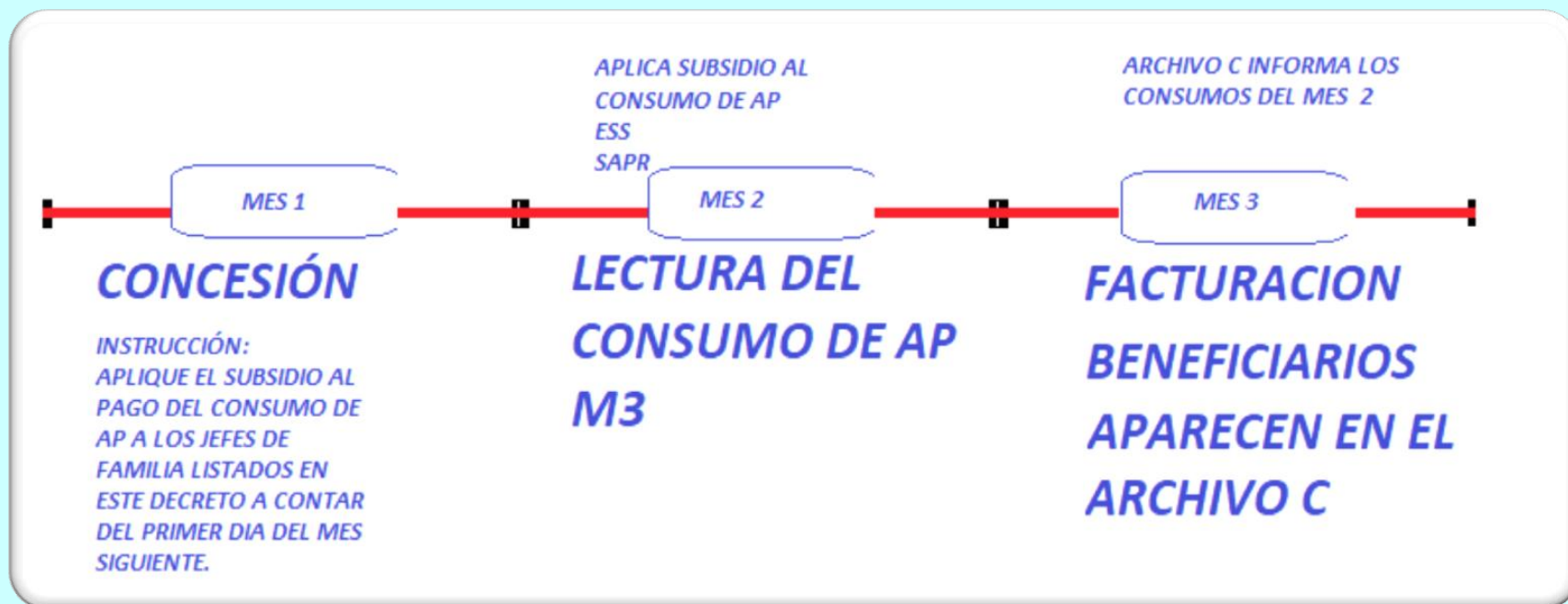
La familia podrá ser representada por el prestador o administrador ante la Municipalidad correspondiente, debiendo el Municipio informar sobre cada postulación dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de las postulaciones.

Inicio del subsidio

En las facturaciones emitidas desde los 30 días siguientes a aquel en que se asignó el subsidio al consumo (no confundir con la fecha del decreto alcaldicio), el administrador (sistemas de agua potable rural) cobrará a la municipalidad la parte del valor correspondiente al monto del subsidio otorgado y la descontará de las cuentas de los beneficiarios.



Inicio del Subsidio



Obligaciones de los SRAP

En los documentos de cobros emitidos por el administrador que se extienda al beneficiario deberá indicarse separadamente el valor total de las prestaciones, el monto subsidiado y la cantidad a pagar por el usuario.

El administrador podrá refundir en un documento de cobro que se extienda el monto de los subsidios correspondiente a todos los beneficiarios cuyo consumo de agua potable y alcantarillado haya cobrado durante cada período, para los fines de cobranza a la Municipalidad.

Información que debe acompañar a la factura

Junto al documento de cobro se debe remitir a la Municipalidad una nómina detallada de los beneficiarios registrados en los respectivos decretos, incluyendo:

número de decreto respectivo, nombre del beneficiario, RUT y montos de subsidio, número de socio, dirección de la vivienda, total de metros cúbicos cobrados a la vivienda, monto cobrado a los beneficiarios, número de cuentas adeudadas por los beneficiarios y monto de la deuda.

Además el Administrador, deberá remitir a la Municipalidad respectiva, una nómina detallada de aquellos beneficios asignados por decreto municipal que no se hicieron efectivos y las causas de dicha situación.

La entrega de la información mencionada, en los plazos establecidos por el Municipio y en los términos señalados anteriormente se considera como condición previa para el pago de los montos subsidiados por parte de la Municipalidad.

Causales de extinción del subsidio

- a.- Cuando deje de concurrir alguno de los requisitos establecidos para su otorgamiento.**
- b.- Por cambio de domicilio fuera de la comuna.**
- c.- Por no informar a la municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, al menos con 30 días de anticipación.**
- d.- Por renuncia voluntaria del beneficiario.**

Causales de extinción del subsidio

e.- Cuando no se efectúe el pago de la parte no subsidiada registrada en el documento de cobro, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.

Una vez asignado el beneficio se entenderá que los beneficiarios se encuentran al día en los pagos siempre que no hayan acumulado tres cuentas consecutivas insolutas o si han establecido un convenio de pago de sus deudas con el prestador o administrador respectivo.

f.- Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socio-económicas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se practicó el requerimiento al subsidiado.

Causales de extinción del subsidio

g.- Cuando se cumpla el plazo por el cual se concedió (máximo de tres años).

Todos los subsidios extinguidos por los alcaldes, cualquiera sea la causal, pueden ser reasignados a otros postulantes.

Cuando opere cualquier causal de extinción, el usuario podrá volver a postular a él ciñéndose a las normas y requisitos que rigen para su otorgamiento, a excepción de que hubiese operado la causal de la letra f), situación en que sólo podrá volver a postular transcurrido un año desde la fecha del decreto que extinguió el beneficio.

Importante

Transcurridos diez días desde la fecha en que el beneficiario incurra en cualquiera de las dos causales de extinción citadas en el párrafo anterior, el administrador, debe proceder a facturar el monto total del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, directamente a los usuarios, sin considerar subsidio de ningún tipo para las viviendas e informará por escrito esta situación a las Municipalidades, quienes deberán proceder a dictar el respectivo decreto de extinción a objeto de que, el administrador, desafecte definitivamente del Registro de Subsidiados al usuario.

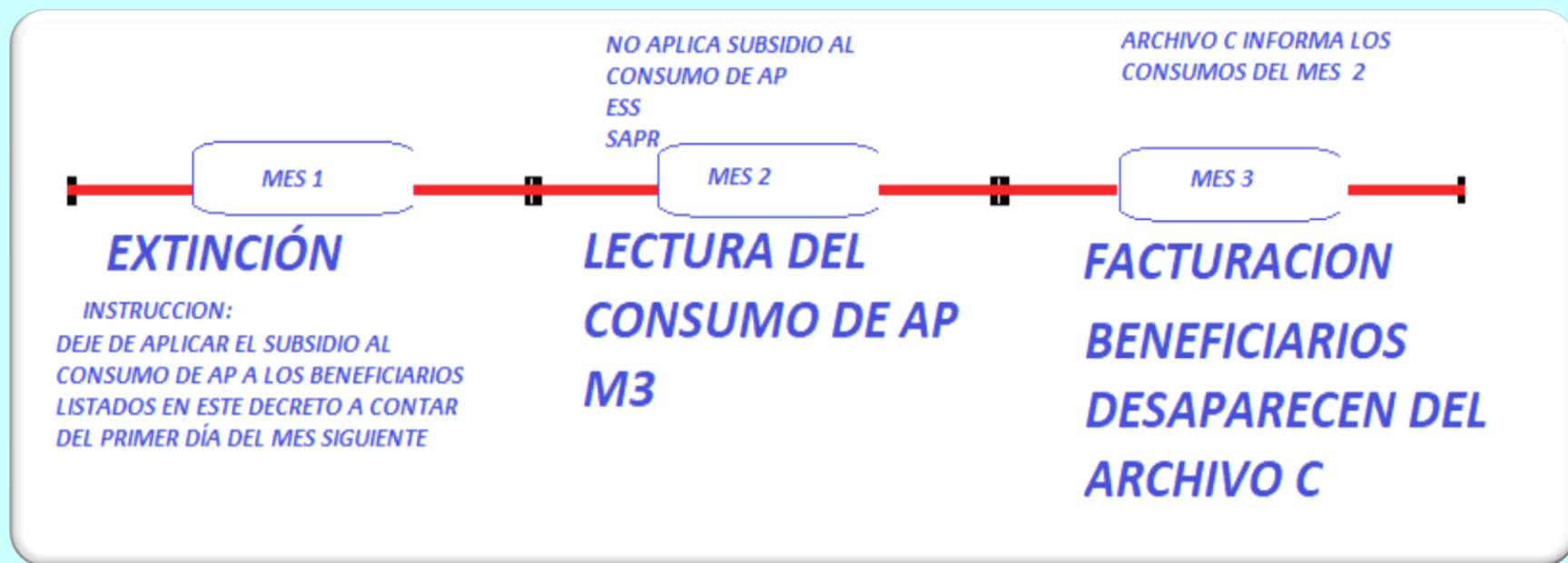
Procedimiento de extinción del subsidio

En caso de que ocurra alguna causal de extinción del subsidio, la Municipalidad debe dictar un decreto que declare extinguido el beneficio, copia del cual debe remitirse al administrador dentro de los diez días siguientes a la fecha de su dictación.

El decreto aludido deberá ser mensual, dentro de los primeros diez días del mes, en el cual se incluirá la totalidad de los beneficiarios a los cuales se les extinga el beneficio.

El decreto debe contener la causal de extinción, nombre y cédula de identidad de la persona a quién se le otorgó el beneficio, dirección de la vivienda y número de socio en los sistemas rurales de agua potable.

Procedimiento de extinción del subsidio



Estructura del Archivo de beneficiarios del SAP Rural que Informa el SAPR al Municipio

- El archivo de beneficiarios del SAP Rural es el detalle de la factura que llega al Municipio los primeros días del mes, por ejemplo el archivo de beneficiarios que se envía el Municipio en el mes de **Julio** es el detalle de la factura o documento de cobro que llega al municipio los primeros días del mes de **Julio**.
- La factura o documento de cobro del mes de **Julio** informa el **Monto del Subsidio** total a pagar **por el municipio al SAPR** por los consumos de agua potable que realizan los beneficiarios durante el mes de **Junio**.

Estructura del Archivo de beneficiarios del SAP Rural que Informa el SAPR al Municipio

- Para armar el Archivo de beneficiarios del SAP Rural del mes de Julio con los consumos de Junio, el administrador requiere los siguientes componentes o insumos:
 - Archivo de beneficiarios del SAP Rural de Junio que informa los consumos del mes de Mayo.
 - Lista de Jefes de Familia a los cuales se les extingue el SAP en el mes e Mayo (Decreto de Extinciones del mes de Mayo)
 - Lista de jefes de Familia a los cuales se les concede el SAP en el mes de Mayo (Decreto de Extinciones del mes de Mayo)

Archivo de beneficiarios del mes de Junio (consumos Mayo)

- Archivo de beneficiarios del mes de Junio con 13 beneficiarios.

Formato SAP		RUT	D.V.RUT	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	DIRECCION	NUM-DEC	FEC-DEC	TRAMO RSH	FEC-ENC	NUMUNICO	NUM VOT DYNAMUNICO	CONSUMO	MONSUSBS	MONCOBEN	NUMEUD	MONDEUD	OBSERVACION /CODIGO
CODCOM	ORIGEN																		
13603	ISLA DE MAIPO	05859960	3	MONTOYA	NAVARRETE	HORTENCIA DEL CA	LAURA ESPEJO 317	000002107	20-10-2023	000040	20-10-2023	000000000018	0 01	027	004860	012500	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06762431	9	ROJAS	GARRIDO	ALBA ROSA	DOCTOR LAGOS 4715	000001447	20-07-2023	000090	20-07-2023	000000000042	0 01	006	003195	003700	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06575127	5	QUNTRAL	ARENAS	SUSANA DEL CARM	DOCTOR LAGOS 4878	000002107	20-10-2023	000060	20-10-2023	000000000044	0 01	008	003645	004100	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06719136	6	CORREA	GONZALEZ	PATRICIO NEMES	5 DE ABRIL 4650-A	000001566	23-09-2024	000040	23-09-2024	000000000050	0 01	011	004350	005200	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06256365	6	REYES	GALLARDO	NIEVES DEL CARM	5 DE ABRIL 4650-B	000000943	19-08-2022	000040	19-08-2022	000000000055	0 01	009	003870	004700	1	0004700	10
13603	ISLA DE MAIPO	05068763	5	BRAVO	CARREÑO	JORGE RENE	5 DE ABRIL 4650-C	000000533	20-03-2023	000040	20-03-2023	000000000056	0 01	023	004860	010700	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	07457720	2	FERNANDEZ	FERREIRA	EDITA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 4650-D	000000998	19-05-2023	000040	19-05-2023	000000000057	0 01	020	004860	010900	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	10075468	1	LOPEZ	PAÑINAO	HECTOR JORGE	5 DE ABRIL 4671	000000533	20-03-2023	000040	20-03-2023	000000000058	0 02	018	004860	008200	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	11170692	1	REYES	NAVARRO	PATRICIO	BDO.OHIGGINS 432	000001931	20-12-2022	000070	20-12-2022	000000000067	0 01	015	004860	006500	1	0006300	10
13603	ISLA DE MAIPO	04546340	0	REYES	ALFARO	FRANCISCO JAVIER	BDO.OHIGGINS 422	000001447	20-07-2023	000040	20-07-2023	000000000072	0 01	011	004350	005400	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05389793	2	SUAZO	ROMERO	BERNARDA DEL CA	BDO.OHIGGINS 370	000001350	20-08-2024	000040	20-08-2024	000000000074	0 01	007	003420	004900	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05658363	7	GARRIDO	RAVENA	NELSON	BDO.OHIGGINS 358	000001931	20-12-2022	000060	20-12-2022	000000000075	0 01	013	004860	005700	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	04693237	4	ESCALANTE	SANHUEZA	JOSE FERNANDO	SANTA INES 75	000002107	20-10-2023	000040	20-10-2023	000000000083	0 02	080	004860	046700	0	00000000	10

Extinciones del SAP del Mes de Mayo

- El Municipio en el mes de Mayo emite la extinción del SAP a 4 Jefes de Familia en el decreto y el Rut de cada uno es:

06762431

05068763

10075468

04693237

Extinción del SAP del Mes de Mayo

- Se deben identificar cada Rut de los jefes de familia cuyo SAP se extingue en el mes de mayo en el archivo de beneficiarios del SAP Rural que se informa en Junio al Municipio por los consumos de mayo y se eliminan del archivo.

Formato SAP		RUT	D.V.RUT	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	DIRECCION	NUM-DEC	FEC-DEC	TRAMO RSH	FEC-ENC	NUMUNICO	NUM-VYTOT D.V.NUMUNICO	NUM-VYTOT	CONSUMO	MONSUBS	MONCOBEN	NUMDEUD	MONDEUD	OBSERVACION (CODIGO)
CODCOM	ORIGEN																			
13603	ISLA DE MAIPO	05859960	3	MONTOYA	NAVARRETE	HORTENCIA DEL CA	LAURA ESPEJO 317	000002107	20-10-2023	000040	20-10-2023	00000000018	0	01	027	004860	012500	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06762431	9	ROJAS	GARRIDO	ALBA ROSA	DOCTOR LAGOS 4715	000001447	20-07-2023	000090	20-07-2023	00000000042	0	01	006	003195	003700	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06575127	5	QUNTRAL	ARENAS	SUSANA DEL CARM	DOCTOR LAGOS 4878	000002107	20-10-2023	000060	20-10-2023	00000000044	0	01	008	003645	004100	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06719136	6	CORREA	GONZALEZ	PATRICIO NEMESI	5 DE ABRIL 4650-A	000001566	23-09-2024	000040	23-09-2024	00000000050	0	01	011	004350	005200	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06256365	6	REYES	GALLARDO	NIEVES DEL CARM	5 DE ABRIL 4650-B	000000943	19-08-2022	000040	19-08-2022	00000000055	0	01	009	003870	004700	1	00047000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05068763	5	BRAVO	CARREÑO	JORGE RENE	5 DE ABRIL 4650-C	000000533	20-03-2023	000040	20-03-2023	00000000056	0	01	023	004860	010700	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	07457720	2	FERNANDEZ	FERREIRA	EDITA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 4650-D	000000998	19-05-2023	000040	19-05-2023	00000000057	0	01	020	004860	010900	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	10075468	1	LOPEZ	PAÑINAO	HECTOR JORGE	5 DE ABRIL 4671	000000533	20-03-2023	000040	20-03-2023	00000000058	0	02	018	004860	008200	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	11170692	1	REYES	NAVARRO	PATRICIO	BDO.OHIGGINS 432	000001931	20-12-2022	000070	20-12-2022	00000000067	0	01	015	004860	006500	1	00063000	10
13603	ISLA DE MAIPO	04546340	0	REYES	ALFARO	FRANCISCO JAVIER	BDO.OHIGGINS 422	000001447	20-07-2023	000040	20-07-2023	00000000072	0	01	011	004350	005400	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05389793	2	SUAZO	ROMERO	BERNARDA DEL CA	BDO.OHIGGINS 370	000001350	20-08-2024	000040	20-08-2024	00000000074	0	01	007	003420	004900	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05658363	7	GARRIDO	ARAVENA	NELSON	BDO.OHIGGINS 358	000001931	20-12-2022	000060	20-12-2022	00000000075	0	01	013	004860	005700	0	00000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	04693237	4	ESCALANTE	SANHUEZA	JOSE FERNANDO	SANTA INES 75	000002107	20-10-2023	000040	20-10-2023	00000000083	0	02	080	004860	046700	0	00000000	10

Extinción del SAP del mes de Mayo

Formato SAP		RUT	D.V.RUT	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	DIRECCION	NUM-DEC	FEC-DEC	TRAMO RSH	FEC-ENC	NUMUNICO	DYNUNUNICO	NUMVVTOT	CONSUMO	MONSUBS	MONCOBEN	NUMDEUD	MONDEUD	OBSERVACIÓN (CÓDIGO)
CODCOM	ORIGEN																			
13603	ISLA DE MAIPO	05859960	3	MONTOYA	NAVARRETE	HORTENCIA DEL CA	LAURA ESPEJO 317	000002107	20-10-2023	000040	20-10-2023	00000000018	0	01	027	004860	012500	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06575127	5	QUNTRAL	ARENAS	SUSANA DEL CARM	DOCTOR LAGOS 4878	000002107	20-10-2023	000060	20-10-2023	00000000044	0	01	008	003645	004100	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06719136	6	CORREA	GONZALEZ	PATRICIO NEMESI	5 DE ABRIL 4650-A	000001566	23-09-2024	000040	23-09-2024	00000000050	0	01	011	004350	005200	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06256365	6	REYES	GALLARDO	NIEVES DEL CARM	5 DE ABRIL 4650-B	000000943	19-08-2022	000040	19-08-2022	00000000055	0	01	009	003870	004700	1	0004700	10
13603	ISLA DE MAIPO	07457720	2	FERNANDEZ	FERREIRA	EDITA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 4650-D	000000998	19-05-2023	000040	19-05-2023	00000000057	0	01	020	004860	010900	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	11170692	1	REYES	NAVARRO	PATRICIO	BDO.OHIGGINS 432	000001931	20-12-2022	000070	20-12-2022	00000000067	0	01	015	004860	006500	1	0006300	10
13603	ISLA DE MAIPO	04546340	0	REYES	ALFARO	FRANCISCO JAVIER	BDO.OHIGGINS 422	000001447	20-07-2023	000040	20-07-2023	00000000072	0	01	011	004350	005400	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05389793	2	SUAZO	ROMERO	BERNARDA DEL CA	BDO.OHIGGINS 370	000001350	20-08-2024	000040	20-08-2024	00000000074	0	01	007	003420	004900	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05658363	7	GARRIDO	ARAVENA	NELSON	BDO.OHIGGINS 358	000001931	20-12-2022	000060	20-12-2022	00000000075	0	01	013	004860	005700	0	0000000	10

Concesión del SAP del mes de Mayo

- Para completar el Archivo de beneficiarios del SAP Rural que se envía en Julio al Municipio se agrega a este a los Jefes de familia a los cuales se les concede el SAP en el mes de Mayo.
- Si en el mes de mayo se concede el SAP a los jefes de familia Rut

06508600

08994354

05718977

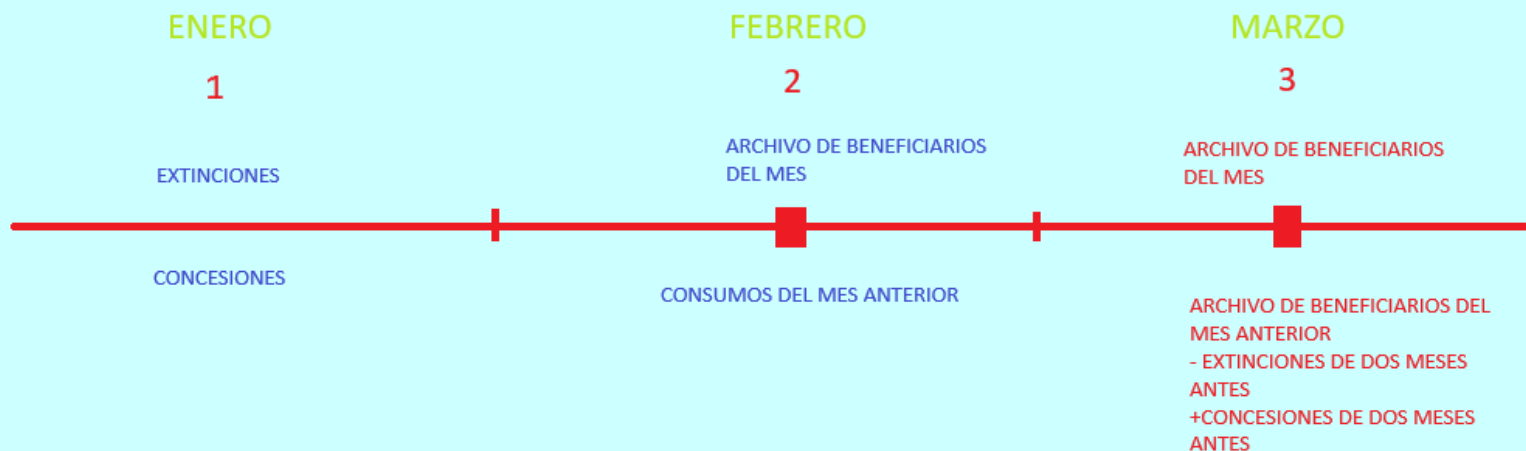
05684519

Concesión del SAP del mes de Mayo

- El Archivo de beneficiarios del mes de Julio que reporta el SAPR al Municipio por los consumos de Mayo:

Formato SAP		RUT	DV/RUT	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	DIRECCION	NUM-DEC	FEC-DEC	TRAMO RSH	FEC-ENC	NUMUNICO	DYNUNUNICO	NUMVOTOT	CONSUMO	MONSUBS	MONCOBEN	NUMDEUD	MONDEUD	OBSERVACIÓN (Código)
CODCOM	ORIGEN																			
13603	ISLA DE MAIPO	05859960	3	MONTOYA	NAVARRETE	HORTENCIA DEL CA	LAURA ESPEJO 317	000002107	20-10-2023	000040	20-10-2023	00000000018	0	01	027	004860	012500	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06575127	5	QUNTRAL	ARENAS	SUSANA DEL CARM	DOCTOR LAGOS 4878	000002107	20-10-2023	000060	20-10-2023	00000000044	0	01	008	003645	004100	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06719136	6	CORREA	GONZALEZ	PATRICIO NEMESK	5 DE ABRIL 4650-A	000001566	23-09-2024	000040	23-09-2024	00000000050	0	01	011	004350	005200	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06256365	6	REYES	GALLARDO	NIEVES DEL CARM	5 DE ABRIL 4650-B	000000943	19-08-2022	000040	19-08-2022	00000000055	0	01	009	003870	004700	1	0004700	10
13603	ISLA DE MAIPO	07457720	2	FERNANDEZ	FERREIRA	EDITA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 4650-D	000000998	19-05-2023	000040	19-05-2023	00000000057	0	01	020	004860	010900	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	11170692	1	REYES	NAVARRO	PATRICIO	BDO.OHIGGINS 432	000001931	20-12-2022	000070	20-12-2022	00000000067	0	01	015	004860	006500	1	0006300	10
13603	ISLA DE MAIPO	04546340	0	REYES	ALFARO	FRANCISCO JAVIER	BDO.OHIGGINS 422	000001447	20-07-2023	000040	20-07-2023	00000000072	0	01	011	004350	005400	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05389793	2	SUAZO	ROMERO	BERNARDA DEL CA	BDO.OHIGGINS 370	000001350	20-08-2024	000040	20-08-2024	00000000074	0	01	007	003420	004900	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05658363	7	GARRIDO	ARAVENA	NELSON	BDO.OHIGGINS 358	000001931	20-12-2022	000060	20-12-2022	00000000075	0	01	013	004860	005700	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	06508600	K	LAGOS	LOPEZ	ESMERITA DEL CAR	E.ALCALDE 412	000002328	20-11-2023	000040	20-11-2023	000000000207	0	01	018	004860	008200	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	08994354	K	BECERRA	VALENZUELA	JOSE CIPRIANO	E.ALCALDE 422	000000967	21-05-2024	000050	21-05-2024	000000000208	0	01	028	004860	013000	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05718977	0	MONTECINO	BRITO	LUIS HUMBERTO	E.ALCALDE 286	000000533	20-03-2023	000040	20-03-2023	000000000211	0	01	005	002970	003800	0	0000000	10
13603	ISLA DE MAIPO	05684519	4	RAMOS	SILVA	MIGUEL ANTONIO	E.ALCALDE 316	000002107	20-10-2023	000040	20-10-2023	000000000213	0	01	018	004860	008900	0	0000000	10

LINEA DE TIEMPO PARA CONFECCION DE ARCHIVO DE BENEFICIARIOS DEL SAP RURAL



NO SE DEBEN ELIMINAR REGISTROS DEL ARCHIVO DE BENEFICIARIOS MIENTRAS
NO EXISTA UN DECRETO DE EXTINCIONES QUE LO INSTRUYA

Suspensión del Beneficio para un Jefe de Familia

- Si algún Registro no es informado por el SAPR en la facturación de un mes, y no existe un decreto de extinción que instruya su desaparición de él del archivo, el jefe de familia no se elimina de la macro si no que se informa en ella con el SAP en estado suspendido y con la causal de no efectividad que corresponde.
- Por ejemplo:

Si en el reporte del SAPR no se informa al jefe de familia rut 11170692 por una causal de no efectividad identificado por el SAPR, en la macro que construye el municipio se debe registrar al jefe de familia con el SAP en estado suspendido para que se pueda liberar el cupo mediante la extinción que se realiza al mes siguiente.

CODIGOS DE OBSERVACION DEL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DEL AGUA POTABLE



ESTADO DEL BENEFICIO EN ARCHIVO C DE ACUERDO A CAMPO DE OBSERVACIONES

2do DIGITO 0 BENEFICIO
ACTIVO

2do DIGITO 1 BENEFICIO
SUSPENDIO POR
MOROSIDAD

2do DIGITO 2 BENEFICIO
SUSPENDIO POR
CUMPLIMIENTO DEL
PLAZO LEGAL

2do DIGITO 3 BENEFICIO
SUSPENDIDO POR
VIVIENDA DESHABITADA

2do DIGITO 4 BENEFICIO
SUSPENDIDO POR
NUMERO DE CLIENTE
ERRÓNEO, MEDIDOR
COMERCIAL...

FIN

